

Comisión de Negociación Permanente
POR LA DEFENSA DEL CONVENIO COLECTIVO Y LA
PRÓRROGA DEL MISMO

Hoy 14 de Marzo 2013, se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión de Negociación Permanente del Convenio Colectivo. Una vez analizado con detalle lo expuesto en la anterior reunión, desde **CCOO y UGT** insistimos en el respeto y la defensa a los contenidos del actual Convenio Colectivo.

Le hemos comunicado a la empresa que no vamos a entrar a valorar los datos económicos relacionados en los documentos, ya que, según se utilicen esos datos, así se expondrán los resultados. No consideramos justificable que la empresa invoque los altos costes laborales que soporta frente a los de la competencia, sin hacer referencia a las abismales diferencias retributivas entre los directivos y/o indemnizaciones millonarias de nuestra empresa y las del resto del sector.

Con relación a la batería de medidas expuestas por la Empresa, **UGT y CCOO** reiteramos la posición ya planteada. **El cumplimiento del Convenio Colectivo es primordial para alcanzar un acuerdo** y, por lo tanto, exigimos que se cumplan en todos sus puntos los acuerdos reflejados en el mismo.

En otros ejercicios, cuando los datos han sido mejores que los previstos, la empresa no realiza una modificación al alza de los aspectos económicos. En esta ocasión, cuando la empresa comunica que las previsiones no se cumplen, no debe solicitar nuevos esfuerzos a los trabajadores y trabajadoras. Es por ello que exigimos el incremento de la masa salarial del 1% solicitado a la Empresa.

Sobre las medidas de eficiencia y mejora de la productividad, ambas organizaciones hemos demostrado suficientemente en el pasado nuestra capacidad y disposición a negociar las necesidades surgidas de las exigencias del mercado o la aparición de nuevas tecnologías. De hecho, nuestro convenio colectivo dispone de suficientes mecanismos como la Mesa de Comercial, la Mesa de Operaciones o la Comisión de Absentismo, donde encajar la discusión de cualquier medida que se pudiera plantear para afrontar cualquier necesidad y resolverla, siempre que sean justificadas, y argumentadas, por lo que las medidas de “eficacia y productividad” citadas por la empresa en la anterior reunión no caben en este foro ni pueden condicionar la negociación, por lo que deben ser retiradas.

En consecuencia, entendemos que cualquier negociación debe, inexcusablemente, **respetar y cumplir el actual convenio colectivo y acompañarse de una prórroga del mismo, que otorgue la necesaria estabilidad al conjunto de la plantilla, en tanto se disipan los efectos de la crisis económica.**

CCOO y **UGT** consideramos que dicha prórroga debe contener, al menos, los aspectos esenciales del convenio y, si la garantía de empleo, de no movilidad geográfica y de no segregación de plantilla son uno de ellos, los aspectos económicos son el otro, por lo que para que hubiera algún acuerdo, entendemos que la empresa debe prorrogar el convenio, incluido el aumento del 1% en tablas salariales. Solo entenderíamos debatir sobre medidas económicas si cumplen con el objetivo de no lesionar los salarios, siendo medidas exclusivamente temporales.

En definitiva, desde **UGT** y **CCOO** instamos a la Empresa a que renuncie a las medidas salariales planteadas, que rompen con todo el espíritu de concertación y negociación, y establezca en consonancia una propuesta que no signifique la entrada de la reforma laboral en nuestro esquema de relaciones laborales y que contaría con nuestra total oposición. Esperamos que esa propuesta pueda plantearse en la próxima reunión, convocada para el próximo 19 de Marzo.

UGT Comunicaciones

CCOO Telecomunicaciones